

Viernes, 3 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a un periodo de información pública, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Durante el referido plazo, los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el Proyecto de Ordenanza estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaraíz de la Vera, 27 de mayo de 2022

Luis Miguel Nuñez Romero

ALCALDE

